



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1436

Por indicación del Señor Decano, cumpto en hacerle llegar la invitación para la **Sesión Ordinaria Virtual** del Consejo Directivo a realizarse bajo la modalidad de video conferencia, el día miércoles 24 de junio de 2020, conforme siguiente detalle:

- ❖ Primera Convocatoria: 15:00 hs
- ❖ Segunda Convocatoria: 16:00 hs

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N° 1433/2020 de fecha 10/06/2020 y Acta 1434/2020 de fecha 15/06/2020.

2. Vicedecanato

- 2.1 Propuesta de Código de Etica de la FIUNA
- 2.2 Propuesta de Código de Buen Gobierno de la FIUNA

3. Dirección Académica

- 3.1 Solicitud de designación del Prof. MSc. Ing. Marcial Almada Ibáñez y Prof. Ing. Arquímedes Rojas Maidana como profesores asesores de TFG.

4. Dirección de Postgrado

- 4.1 Solicitud de autorización para desarrollar la Maestría en Ingeniería de Recursos Hídricos por la metodología de enseñanza aprendizaje a distancia. Asimismo se solicita la aprobación de la reglamentación adicional que establece las pautas de adecuación para la utilización de las herramientas digitales, como medio alternativo del proceso de enseñanza – aprendizaje.

5. Coordinación de Innovación Académica

- 5.1 Solicitud de nombramiento del Est. Ulises González como Profesor Auxiliar del Curso "Como aprender en línea Guía para Estudiantes"

6. Permiso

- 6.1 Nota del MSc. Ing. Eduardo José Bittar Marín por la cual solicita la prórroga de permiso en sus funciones como Docente Investigador de la FIUNA por un año, para seguir con su Doctorado en la University of Western Australia (UWA).

Antecedentes:

- Res CD N° 1373/2018/006 de fecha 18/07/2018, por la cual se concede permiso al MSc. Ing. Eduardo José Bittar en sus funciones como Docente Investigador de la FIUNA.
- Res CD N° 1409/2019/031 por la cual se eleva a consideración del Consejo Superior Universitario la solicitud de prórroga de permiso en sus funciones presentado por el MSc. Ing. Eduardo José Bittar, por el periodo de un año a partir del 01 de agosto de 2019, con goce de sueldo.

- 6.2 Nota del MSc. Ing. Marco Antonio Mendieta Ávila, por el cual solicita prórroga de permiso con goce de sueldo durante el periodo que duren sus estudios, como Docente Investigador, a fin de realizar el Doctorado en Movilidad Urbana Sostenible en la Universidad de Navarra, en Pamplona, España.

Antecedentes:

- Res CD N° 1336/2017/036 de fecha 08/08/2017 por la cual se concede permiso en sus funciones al MSc. Ing. Marco Antonio Mendieta Ávila, Docente Investigador, con goce de sueldo, desde el 12 de junio del 2017 hasta el 12 de junio de 2018.
- Res CD N° 1373/2018/008 de fecha 18/06/2018 por la cual se eleva al CSU el permiso en sus funciones al MSc. Ing. Marco Antonio Mendieta Ávila, Docente Investigador, con goce de sueldo, por el término de 1 (un) año, a partir del 13 de junio del 2018 hasta el 13 de junio de 2019.
- Res CD N° 1406/2019/021 de fecha 27/06/2019 por la cual se eleva a consideración del CSU, con parecer favorable, la solicitud de prórroga de permiso presentado por el MSc. Ing. Marco Antonio Mendieta Ávila, Docente Investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por el periodo de 1 (un) año, a partir del 13 de junio del 2019, con goce de sueldo

- 6.3 Nota del Dr. Ing. Felipe Mitjans, Docente Investigador de FIUNA, por el cual solicita prórroga de su permiso, desde el 1/09/2020 al 31/12/2020 (4 meses), a fin de culminar sus estudios de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).

Antecedentes:

- Res D N° 138/2020 de fecha 02/03/2020 por la cual se concede permiso en sus funciones al Dr. Ing. Felipe Rafael Mitjan Amarilla como Docente Investigador, con goce de sueldo, desde el 02/03/2020 hasta el 31/08/2020.

7. Asesoría Jurídica

- 7.1 Dictamen sobre el Proyecto de Convenio Específico entre la Gobernación del Departamento de Cordillera, Alter Vida y la FIUNA.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Señor/a Consejero/a – FIUNA- Acta N° 1436

7.2 Dictamen sobre el Proyecto de Convenio Específico entre la Gobernación de Central, Alter Vida y la FIUNA.

7.3 Dictamen sobre el Proyecto de Convenio Específico entre la SEAM, Alter Vida y la FIUNA.

8. Expedientes vueltos de Comisión

8.1 Comisión Asesora de Títulos y Honores

8.2 Comisión Asesora de Asuntos Académicos

8.3 Comisión Asesora de Asuntos Administrativos

8.4 Comisión Asesora de Asuntos Legales

8.5 Comisión de Asuntos Estudiantiles

9. Informe del Decano

10. Asuntos Varios